

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 01 de 2023									
CONTRATO No. 191de 2023									
Nombre del Contratista	MARTHA LILIANA CARVAJAL HOYOS								
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	24716882								
Nombre y Cargo del Supervisor	LUZ DARY RUSINQUE SILVA- JUAN FRANCISCO MENDEZ								
Número del Contrato	191 DE 2023	Pago Número		01	De		07		
Período Informado	01/03/2023 – 30/03/2023	No. De Registro Presupuestal		RES- 2023000268					
Cuenta Bancaria y Entidad	BANCO DAVIVIENDA N° 488429533349			Corriente		Ahorros	X		
Valor del Pago	UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$1.885.400) M/CTE								
Fecha Acta Inicio	01/03/2023			Fecha de Terminación Vigencia Inicial			30/09/2023		
Prórroga	SI		NO	X	Fecha de Terminación prórroga			N/A	
Adición	SI		NO	X	Valor Adicionado			N/A	
Suspensiones	SI		NO	X	Periodo de Terminación			N/A	
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES - CUNDINAMARCA									
Obligaciones específicas					Actividades realizadas				
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 2 grupos de formación en el deporte, en los niveles de iniciación, fundamentación , en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas con discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.					Se realizó planeación, de las actividades que se requerían para la consecución de los grupos de deportistas de escuela de formación en los niveles de iniciación, fundamentación, en el municipio de Guaduas Cundinamarca corregimiento de la paz, realizando convocatoria por medio del recorrido por las instituciones educativas del I.E.D La paz. Se invitó a la comunidad del corregimiento hacer parte de la escuela de formación por medio de difusión de redes como WHATSAPP y Facebook dando a conocer fecha y lugar de inscripciones horarias de entrenamientos y escenario deportivo.				
2. Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los beneficiarios que participan en la escuela de formación, por cada una de las sesiones máximo (24h) después de ejecutadas las mismas en la plataforma Hércules o a los medios que para tal fin indeportes Cundinamarca tenga implementado o le indique para esa finalidad.					Se realizó inscripciones en la escuela del corregimiento donde participaron padres de familia y deportistas en el diligenciamiento de formatos y revisión de requisitos requeridos para pertenecer a la escuela de formación. Durante el mes de marzo se diligencia formato de asistencia de las diferentes categorías inscritos en la escuela de formación.				



3. Presentar ante el supervisor del contrato mediante la plataforma Hércules, dentro de los 15 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.	Se presentó ante el supervisor los horarios y sitios de trabajo establecidos, de lunes, jueves y sábado en el polideportivo de la escuela del corregimiento con las tres categorías iniciación, fundamentación # 1 y fundamentación # 2. Se presentó el plan pedagógico y la malla Pedagógica de la escuela fútbol de salón para el periodo de la vigencia del presente contrato los formatos con esta información se encuentran en el drive.
4. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas en la plataforma Hércules. o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad	Se Desarrollarán todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, correspondiente al mes de marzo dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados. Se diligencio el formato de grupo de población arrojando como resultado una la cobertura total de 46 deportistas inscritos en la escuela de formación.
5. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación cargados en la plataforma Hércules.	Se realizó la convocatoria e inscripción de los niños niñas y adolescentes del corregimiento de la paz de la institución educativa I.E.D LA PAZ con un consolidado de 46 deportistas. Divididos de la siguiente manera. La categoría de iniciación (6-9 años) está conformada por 9 deportista La categoría de fundamentación #1 (9-12) está conformada por 25 deportistas La categoría de fundamentación #1 (13-17) está conformada por 12 deportistas.
6. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	EL USO CORRECTO DE LA PRENDA INSTITUCIONAL En el corregimiento de la paz no se ha entregado la prenda institucional, pero se hace uso de ropa adecuada para la presentación de la formadora. Se realizó vista a la institución I.E.D LA PAZ del corregimiento por parte de la instructora con una presentación adecuada representando a indeportes con el objetivo de realizar la convocatoria de escuela de formación para el año 2023. Se continua con la convocatoria de escuela de formación con difusión de redes como WHATSAPP y Facebook dando a conocer los formatos que indeportes exige como requisitos que deben de tener los que quieran pertenecer al proceso de formación los formatos son los siguientes: consentimiento informado, fichas de inscripción y demás requisitos requeridos.



<p>7. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 36 sesiones al mes con las escuelas de formación del área URBANA a cargo y 6 sesiones de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 24 sesiones al mes con las escuelas de formación a cargo del área RURAL, cabe resaltar que las sesiones que se desarrollan en área rural, aplican siempre y cuando el formador deba desplazarse a la zona rural a una distancia mayor a 30 minutos.</p> <p>La sesión de práctica debe tener una duración de 120 minutos (2 horas) distribuidas con cada grupo de formación con una fase inicial, central y final, las sesiones de práctica no son acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación. Las sesiones deben programarse en días intercalados y no se pueden modificar los horarios.</p>	<p>Se viene trabajando con los deportistas del corregimiento de la paz la preparar y ejecución de 6 sesiones de formación a la semana, con las tres categorías a cargo el total de sesiones realizadas al mes son de 24. Cada sesión estará compuesta como mínimo por 2 horas.</p>
<p>8. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.</p>	<p>Se Consolida y mantiene actualizada la información pertinente a través de la plataforma drive autorizado por parte del gestor provincial. Consolidación de la malla pedagógica plan pedagógico y demás documentos.</p>
<p>9. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor y plataforma hércules, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.</p>	<p>Se Presentó el plan mensual del mes de marzo y abril de la escuela de formación de fútbol de salón de las categorías de iniciación, fundamentación # 1 , fundamentación # 2. Estos planes mensuales fueron enviadas al Gestor Daniel Colmenares por medio del Drive.</p>
<p>10. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.</p>	<p>Las evaluaciones técnicas físicas y teóricas se proyectan de acuerdo con los manuales y Actualización de formatos que sean entregados por parte de gestor Daniel Colmenares.</p>
<p>11. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.</p>	<p>Se solicitó al director operativo deporte y recreación el Lic, Hernán Mauricio Rodríguez Pérez la respectiva certificación para el mes de marzo donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales.</p>
<p>12. Planear, organizar, dirigir y controlar el desarrollo de los festivales deportivos que se realicen en el Departamento, entregando los respectivos informes que se le sean solicitados por la coordinación del programa.</p>	<p>Actividad pendiente mientras sale el cronograma para la ejecución de los festivales</p>



<p>13. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.</p>	<p>Se asistió a reunión virtual liderada por el Gestor Daniel colmenares con el objetivo de socializar algunos temas relacionado con los formatos del informe mensual.</p> <p>Se asistió a reunión virtual liderada por el Gestor Daniel colmenares y Paola Ramos con el objetivo de realizar la presentación de los formadores contratado por indeportes al director operativo deporte y recreación el Lic, Hernán Mauricio Rodríguez Pérez del municipio de guaduas.</p> <p>Se asiste a reunión virtual sobre el nuevo formato del informe de supervisión para su respectivo diligenciamiento.</p>
<p>14. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.</p>	<p>Durante el mes no se diligenció al área de archivo el formato único de inventario documental teniendo en cuenta que no fue necesario enviarlos o trasladarlos al archivo del instituto.</p>
<p>15. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, fechas, condiciones técnicas y/o productos establecidos en las circulares emitidas por Subgerencia Administrativa y Financiera. (socializar con supervisores).</p>	<p>Se consolido y presento el informe del mes de marzo de 2023 con los archivos correspondientes a través de la plataforma SECOP II.</p>
<p>16. Entregar y mantener actualizado la documentación requerida en medio físico la documentación de las inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo</p>	<p>Se diligencia los formatos requeridos para pertenecer a la escuela de formación como son ficha de inscripción, consentimiento informado.</p> <p>Esta actividad se realiza en el polideportivo del corregimiento con los deportistas en compañía de los padres de familia que autorizan su participación.</p> <p>Se logra la inscripción de 46 deportistas en la escuela de formación.</p>
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA	

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
Marzo	\$1,160,000	\$145,000	\$185,600	\$28,300	9448859245
Totales	\$1,160,000	\$145,000	\$185,600	\$28,300	



FIRMA DEL CONTRATISTA
MARTHA LILIANA CARVAJAL HOYOS
C.C. NO. 24.716.882 La Dorada



DANIEL ESTEBAN COLMENARES TRIANA
APOYO A LA SUPERVISIÓN

